



Integración y presentación de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023.

► **4.1.2.** Documentación que acredite el cargo de los servidores públicos siguientes:

- a) Presidente(a) Municipal Constitucional.
- b) Sindico(a) Procurador(a).
- c) Tesorero(a) Municipal o su Equivalente.
- d) Director(a) de Obras Publicas.
- e) Titular del Órgano de Control Interno Municipal.
- f) Secretario(a) General de Gobierno Municipal.

Consistente en lo siguiente:

- Constancia de Mayoría de Validez de la Elección en el caso del Presidente(a) Municipal Constitucional y del (la) Sindico(a) Procurador (a).
- Nombramiento del Tesorero(a) Municipal o su equivalente, del Director(a) de Obras Publicas, del Titular del Órgano de Control Interno Municipal y del o la Secretario(a) General de Gobierno Municipal.
- Identificación Oficial (credencial para votar, pasaporte o cedula profesional).

EJERCICIO FISCAL 2023



Gobierno Municipal

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MALINALTEPEC, GUERRERO 2021-2024



Municipio: Malinaltepec
Oficio número: HPM3051/01/04/2024
Asunto: El que se Indica

Chilpancingo, Guerrero a 01 de Abril del 2024.

Lic. Marcos César Paris Peralta Hidalgo,
Auditor Superior del Estado de Guerrero.
Presente.

Bajo protesta de decir verdad hago de su conocimiento el nombre, cargo y periodo en funciones de los servidores públicos siguientes:

| Núm. | Nombre | Cargo | Periodo | Soporte documental |
|------|----------------------------------|---------------------------------------|--|--|
| 1 | Lic. Acasio Flores Guerrero | Presidente Municipal | Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 | Constancia de mayoría Credencial de elector |
| 2 | Mvz. Ana María Espinobarro Cruz | Síndico Procurador | Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 | Constancia de mayoría Credencial de elector |
| 3 | Prof. Maximino Díaz González | Tesorero o equivalente | Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 | Nombramiento Credencial de elector |
| 4 | Ing. Alejandro Mejía de la Cruz | Director de Obras Públicas | Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 | Nombramiento Credencial de elector |
| 5 | L.C. José Ángel Miranda Manrique | Titular del Órgano de Control Interno | Del 01 de enero al 14 de Junio de 2023 | Nombramiento Credencial de elector |
| 6 | Lic. Anarely Leal Hernández | Titular del Órgano Interno de Control | Del 15 de Junio al 31 de Diciembre de 2023 | Nombramiento Credencial de elector |

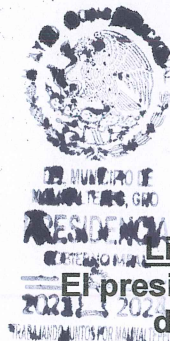
Precisándose que el soporte documental mencionado en la tabla anterior se anexa en copia certificada.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Lic. Acasio Flores Guerrero

El presidente Municipal Constitucional de Malinaltepec, Guerrero.



000005



MÉXICO

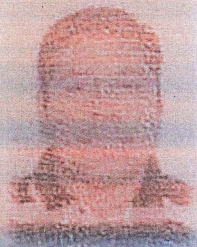
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
FLORES
GUERRERO
ACASIO

SEXO H

DOMICILIO
C 16 DE SEPTIEMBRE S/N
COL CENTRO 41500
MALINALTEPEC, GRO.



CLAVE DE ELECTOR FLGRAC77050812H900



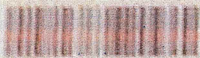
CURP
FOGA770508HGRLRC12

AÑO DE REGISTRO
1995 06

FECHA DE NACIMIENTO
08/05/1977

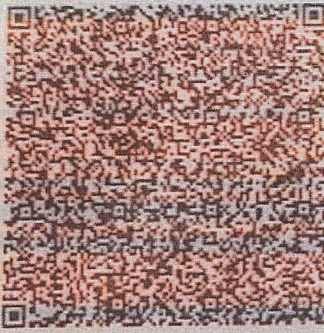
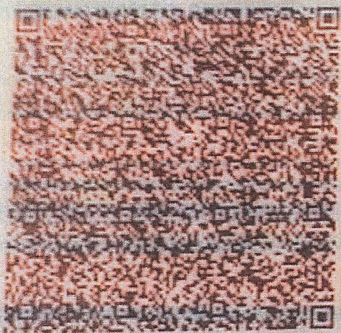
SECCIÓN
1699

VIGENCIA
2021 - 2031



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



8002332

[Signature]
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2214753523<<1699007246922
7705083H3112319MEX<06<<03578<6
FLORES<GUERRERO<<ACASIO<<<<<<<



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y DE ELEGIBILIDAD DE CANDIDATURAS A PRESIDENCIA MUNICIPAL Y SINDICATURA

El Consejero Presidente del Consejo Distrital 28 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en cumplimiento a la resolución tomada en sesión de fecha 11 de Junio de 2021, por este cuerpo colegiado, en que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de elección para el Presidente Municipal en el Ayuntamiento Malinaltepec, Guerrero., así como la elegibilidad de la candidatura que obtuvo la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 128 fracción VI, 171, 172, 173, 174 y 176 párrafo 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 10, 227 fracción XV, 363 fracciones VIII y IX y 364 fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; expide la presente DECLARATORIA por la que las y los ciudadanos del municipio eligieron a el Titular de la Presidencia Municipal de: MALINALTEPEC, GUERRERO.

PRESIDENCIA PROPIETARIA

C. ACASIO FLORES GUERRERO

SINDICATURA PROCURADORA PROPIETARIA

C. ANA MARIA ESPINOBARRO CRUZ

PRESIDENCIA SUPLENTE

C. ELIAS BAILON CRUZ

SINDICATURA PROCURADORA SUPLENTE

C. MARIA DE LOS DOLORES HERNANDEZ NAJERA

En el municipio de Tlapa de Comonfort, Gro., a los 11 días del mes de junio del 2021.

CONSEJO DISTRICTAL 28

IEPC
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de

GUERRERO

CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 28
TLAPA DE COMONFORT, GRO.

C. JULIO CESAR SALDÍVAR GÓMEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

C. ISELA REYES VARELA
SECRETARIA TÉCNICA

PROPIETARIO/A

300007



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VÁLIDEZ DE LA ELECCIÓN PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

El Consejero Presidente del Consejo Distrital 28 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en cumplimiento a la resolución tomada en sesión de fecha 11 de Junio de 2021, por este cuerpo colegiado, en que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de elección para el Presidente Municipal en el Ayuntamiento Malinaltepec, Guerrero., así como la elegibilidad de la candidatura que obtuvo la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 128 fracción VI y 174 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 fracción XXI, 228 fracción XX y 364 fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; expide la presente CONSTANCIA por la que las y los ciudadanos del municipio eligieron a el Titular de la Presidencia Municipal de: MALINALTEPEC, GUERRERO.

PRESIDENCIA PROPIETARIA

C. ACASIO FLORES GUERRERO

SINDICATURA PROCURADOR PROPIETARIA

C. ANA MARIA ESPINOBARRO CRUZ

PRESIDENCIA SUPLENTE

C. ELIAS BAILON CRUZ

SINDICATURA PROCURADOR SUPLENTE

C. MARIA DE LOS DOLORES HERNANDEZ NAJERA

CONSEJO DISTRICTAL 28



C. JULIO CESAR SALDÍVAR GÓMEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

C. ISELA REYES VARELA
SECRETARIA TÉCNICA

IEPC

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE
GUERRERO
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 28
TLAPA DE COMONFORT, GRO.

En el municipio de Tlapa de Comonfort, Gro., a los 11 días del mes de junio del 2021.

PROPIETARIO


Recibí:
Mayoría y validez de
Constancia de elección
de Rosario Enriquez
Quarón 11/06/2021 02:30 AM
Representante del partido
Pes

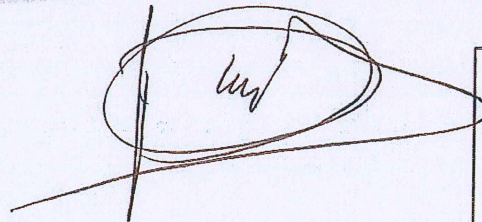
8

- - - El suscrito Licenciado **Pedro Pablo Martínez Ortiz**, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con fundamento en lo establecido por el artículo 201 fracciones XIV y XVI de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado. -----

-----**CERTIFICA**-----

--- Que la presente copia fotostática compuesta de una foja útil, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con el acuse original de la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección para la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Malinaltepc, Guerrero, de once de junio de dos mil veintiuno, expedida por el Consejero Presidente y la Secretaria Técnica del Consejo Distrital Electoral 28; que tuve a la vista y que obra en los archivos de este Organismo Electoral.- Lo que certifico en la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, para todos los efectos legales a que haya lugar.-----


IEPC
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de
GUERRERO
SECRETARÍA EJECUTIVA
EL SECRETARIO EJECUTIVO



9

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO
La presente copia certificada que consta de una foja útil se encuentra registrada
en los archivos de la Secretaría Ejecutiva bajo el folio número:
0603/SE/UTOE/IEPC-GRO 08/11/2021
Cotejado por:
Lic. Víctor Manuel Rojas Guillermo
Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral
Firma  



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
ESPINOBARRO
CRUZ
ANA MARIA
DOMICILIO
C ZAPATA SN
COL CENTRO 41500
MALINALTEPEC, GRO.

FECHA DE NACIMIENTO
17/04/1979

SEXO M



CLAVE DE ELECTOR ESCRAN79041712M500

CURP EICA790417MGRSRN06 AÑO DE REGISTRO 1996 03

ESTADO 12 MUNICIPIO 042 SECCIÓN 1717

LOCALIDAD 0034 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026



ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

21

22



ASISTENTE



EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1433662609<<1717040130067
7904174M2612317MEX<03<<02988<7
ESPINOBARRO<CRUZ<<ANA<MARIA<<<



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y DE ELEGIBILIDAD DE CANDIDATURAS A PRESIDENCIA MUNICIPAL Y SINDICATURA

El Consejero Presidente del Consejo Distrital 28 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en cumplimiento a la resolución tomada en sesión de fecha 11 de Junio de 2021, por este cuerpo colegiado, en que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de elección para el Presidente Municipal en el Ayuntamiento Malinaltepec, Guerrero., así como la elegibilidad de la candidatura que obtuvo la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 128 fracción VI, 171, 172, 173, 174 y 176 párrafo 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 10, 227 fracción XV, 363 fracciones VIII y IX y 364 fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; expide la presente DECLARATORIA por la que las y los ciudadanos del municipio eligieron a el Titular de la Presidencia Municipal de: MALINALTEPEC, GUERRERO.

PRESIDENCIA PROPIETARIA

C. ACASIO FLORES GUERRERO

SINDICATURA PROCURADORA PROPIETARIA

C. ANA MARIA ESPINOBARRO CRUZ

PRESIDENCIA SUPLENTE

C. ELIAS BAILON CRUZ

SINDICATURA PROCURADORA SUPLENTE

C. MARIA DE LOS DOLORES HERNANDEZ NAJERA

En el municipio de Tlapa de Comonfort, Gro., a los 11 días del mes de junio del 2021.

CONSEJO DISTRICTAL 28

IEPC
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de
GUERRERO

CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 28
TLAPA DE COMONFORT, GRO.

C. JULIO CESAR SALDÍVAR GÓMEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

C. ISELA REYES VARELA
SECRETARIA TÉCNICA

PROPIETARIO/A



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VÁLIDEZ DE LA ELECCIÓN PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

El Consejero Presidente del Consejo Distrital 28 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en cumplimiento a la resolución tomada en sesión de fecha 11 de Junio de 2021, por este cuerpo colegiado, en que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de elección para el Presidente Municipal en el Ayuntamiento Malinaltepec, Guerrero., así como la elegibilidad de la candidatura que obtuvo la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 128 fracción VI y 174 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 fracción XXI, 228 fracción XX y 364 fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; expide la presente CONSTANCIA por la que las y los ciudadanos del municipio eligieron a el Titular de la Presidencia Municipal de: MALINALTEPEC, GUERRERO.

PRESIDENCIA PROPIETARIA

C. ACASIO FLORES GUERRERO

SINDICATURA PROCURADOR PROPIETARIA

C. ANA MARIA ESPINOBARRO CRUZ

PRESIDENCIA SUPLENTE

C. ELIAS BAILON CRUZ

SINDICATURA PROCURADOR SUPLENTE

C. MARIA DE LOS DOLORES HERNANDEZ NAJERA

CONSEJO DISTRICTAL 28



IEPC
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE
GUERRERO

CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 28
TLAPA DE COMONFORT, GRO.

C. JULIO CESAR SALDÍVAR GÓMEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

C. ISELA REYES VARELA
SECRETARIA TÉCNICA

En el municipio de Tlapa de Comonfort, Gro., a los 11 días del mes de junio del 2021.

PROPIETARIO

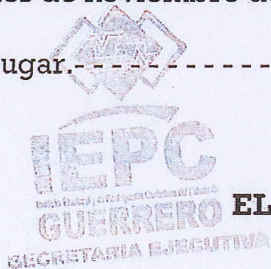
12

Recibí:
Mayoría y validez de
Constancia de elección
del Rosario Enriquez
11/06/2021/ 02:30 AM
Representante del partido
Pes

El que suscribe el Lic. Víctor Manuel Rojas Guillermo, Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral, en virtud de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en el ejercicio de sus funciones, certifica que la presente copia fotostática compuesta de una foja útil, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con el acuse original de la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección para la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Malinaltepec, Guerrero, de once de junio de dos mil veintiuno, expedida por el Consejero Presidente y la Secretaria Técnica del Consejo Distrital Electoral 28; que tuvo a la vista y que obra en los archivos de este Organismo Electoral.- Lo que certifico en la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, para todos los efectos legales a que haya lugar.

CERTIFICA

Que la presente copia fotostática compuesta de una foja útil, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con el acuse original de la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección para la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Malinaltepec, Guerrero, de once de junio de dos mil veintiuno, expedida por el Consejero Presidente y la Secretaria Técnica del Consejo Distrital Electoral 28; que tuvo a la vista y que obra en los archivos de este Organismo Electoral.- Lo que certifico en la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, para todos los efectos legales a que haya lugar.



EL SECRETARIO EJECUTIVO

13

| | |
|--|--|
| INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO | |
| La presente copia certificada que consta de una foja útil se encuentra registrada en los archivos de la Secretaría Ejecutiva bajo el folio número: | |
| 0603/SE/UTOE/IEPC-GRO 08/11/2021 | |
| Colejado por: | |
| Lic. Víctor Manuel Rojas Guillermo Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral | |
| Firma | |
| | |



SECCIÓN. PRESIDENCIA
OFICIO No. HPM/01/01-09-21.
ASUNTO. NOMBRAMIENTO

Malinaltepec, Gro., a 30 de septiembre de 2021.


C. PROFR. MAXIMINO DÍAZ GONZÁLEZ.
PRESENTE.

El Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Malinaltepec, Guerrero, que tengo el honor de presidir, y de acuerdo con el artículo 29, 73, fracción IX y X de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, con base a los acuerdos tomados en sesión de cabildo realizada con fecha treinta de septiembre de dos mil veintiuno, tengo a bien expedir a usted el presente

NOMBRAMIENTO

Que lo acredita como: **TESORERO MUNICIPAL**

De este lugar, para que cumpla dicha función con entusiasmo y esmero en beneficio del municipio de Malinaltepec, Gro. a partir del día 30 de septiembre de 2021 al 29 de septiembre de 2024. Se expide la presente en Malinaltepec, Gro. A los treinta días del mes de septiembre de dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

H.C. ACASIO FLORES GUERRERO.
DEL MUNICIPIO DE MALINALTEPEC, GRO.
PRESIDENCIA GOBIERNO MPAL
2021 2024
"TRABAJANDO JUNTOS POR MALINALTEPEC"

14

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
DIAZ
GONZALEZ
MAXIMINO

SEXO H

DOMICILIO
C SIN NOMBRE S/N
LOC XABO NIKI EL MANGO 41500
MALINALTEPEC, GRO.

CLAVE DE ELECTOR DZGNMX90060812H800

CURP DIGM900608HGRZNX00

AÑO DE REGISTRO 2008 02

FECHA DE NACIMIENTO 08/06/1990

SECCIÓN 1715

VIGENCIA 2021-2031





INE






000587

[Signature]

EDIFICIO JOSE GUERRA 100
AV. DE LA UNIÓN 100
CERES DE SAN JUAN DE LOS RIOS

IDMEX2117037951<<1715082065044
900&083H3112319MEX<02<<00966<2
DIAZ<GONZALEZ<<MAXIMINO<<<<<<<<



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MALINALTEPEC, GUERRERO 2021-2024



SECCIÓN: PRESIDENCIA
OFICIO No. HPM103/O1-09-21.
ASUNTO: NOMBRAMIENTO

Malinaltepec, Gro., a 30 de septiembre de 2021.

C. ING. ALEJANDRO MEJÍA DE LA CRUZ.

PRESENTE.

El Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Malinaltepec, Guerrero, que tengo el honor de presidir, y de acuerdo con el artículo 29, 73, fracción IX y X de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, con base a los acuerdos tomados en sesión de cabildo realizada con fecha treinta de septiembre de dos mil veintiuno, tengo a bien expedir a usted el presente

NOMBRAMIENTO

Que lo acredita como. DIRECTOR DE OBRAS

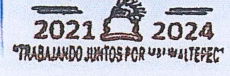
Del Honorable Ayuntamiento Municipal para que cumpla dicha función con entusiasmo y esmero en beneficio del Municipio de Malinaltepec, Gro. a partir del día 30 de septiembre de 2021 al 29 de septiembre de 2024. Se expide la presente en Malinaltepec, Gro. El día uno del mes de octubre de dos mil veintiuno.

16



ATENTAMENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

DEL MUNICIPIO DE MALINALTEPEC, GRO. PRESIDENCIA
LIC. ACASIO FLORES GUERRERO.





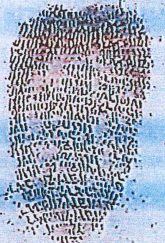
MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



Alejandro Mejía

NOMBRE
MEJIA
DE LA CRUZ
ALEJANDRO

SEXO H



DOMICILIO
- LOC SAN MIGUEL S/N
LOC SAN MIGUEL 41500
MALINALTEPEC, GRO.

CLAVE DE ELECTOR MJCRAL82112412H000

CURP
MECA821124HGRJRL01

AÑO DE REGISTRO
2000 08

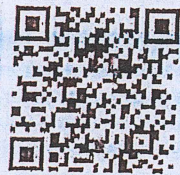
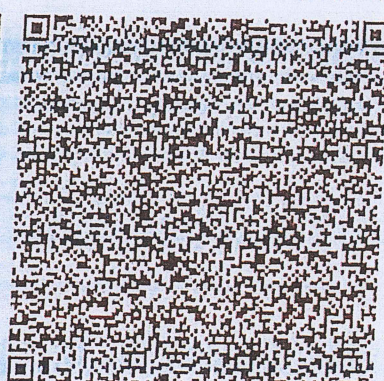
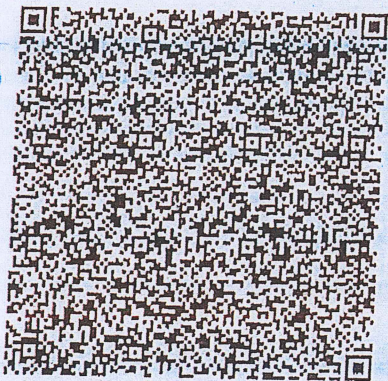
FECHA DE NACIMIENTO SECCIÓN
24/11/1982 1699

VIGENCIA
2022 - 2032



ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS



C004120

Jacobo Molina
EDUARDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

17

IDMEX2266832504<<1699008238777
8211240H3212312MEX<08<<00672<8
MEJIA<DE<LA<CRUZ<<ALEJANDRO<<<



Gobierno Municipal

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE MALINALTEPEC, GUERRERO
2021-2024



SECCIÓN: PRESIDENCIA
OFICIO No. HPM 36/O-09-21
ASUNTO: NOMBRAMIENTO

Malinaltepec, Gro., a 20 de octubre de 2021.

**C.P JOSÉ ÁNGEL MIRANDA MANRIQUE.
PRESENTE.**

En atención y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 241-C, de la Ley Orgánica de Municipio Libre del Estado de Guerrero, mediante acuerdo tomado en Sesión de Cabildo de fecha 20 de octubre de Dos Mil veintiuno en este H. Ayuntamiento Municipal de Malinaltepec, Guerrero, tengo a bien en expedir el presente Nombramiento a su favor como:

**TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE MALINALTEPEC, GUERRERO**

Esperando de Usted, el mayor desempeño en el cumplimiento de las funciones a que se le han encomendado, observando siempre lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a Constitución Política del Estado de Guerrero, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y todas las Leyes Vigentes aplicables.

De igual forma exhorto a Usted para que se conduzca con honestidad, lealtad, transparencia y compromiso institucional, velando siempre para obtener los mejores resultados en beneficio de los habitantes del Municipio de Malinaltepec, Guerrero.



DEL MUNICIPIO DE
MALINALTEPEC, GRO.
PRESIDENCIA
GOBIERNO MPAL.

2021-2024 CASIO FLORES GUERRERO
"TRABAJANDO JUNTOS POR MALINALTEPEC"

ATENTAMENTE

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
MIRANDA
MANRIQUE
JOSE ANGEL

SEXO H

DOMICILIO
AND BOLIVIA MZ 5 LT 6
COL LAS AMERICAS 38085
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.

CLAVE DE ELECTOR MRMNAN78100912H701

CURP MIMA781009HGRRNN04

FECHA DE NACIMIENTO 09/10/1978

SECCIÓN 1257

AÑO DE REGISTRO 2003 03

VIGENCIA 2022 - 2032





INE






AD00561

S. S. S. S. S.

SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2257581439<<1257051794582
7810093H3212312MEX<03<<03331<5
MIRANDA<MANRIQUE<<JOSE<ANGEL<<



Gobierno Municipal

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MALINALTEPEC, GUERRERO 2021-2024



LIC. ANARELY LEAL HERNANDEZ.
Presente.

En atención y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 241-G, de la Ley Orgánica de Municipio Libre del Estado de Guerrero, mediante acuerdo tomado en Sesión de Cabildo de fecha 15 de junio de Dos Mil veintitrés en este H. Ayuntamiento Municipal de Malinaltepec, Guerrero: tengo a bien en expedir el presente Nombramiento a su favor como:

TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MALINALTEPEC, GUERRERO.

Esperando de Usted, el mayor desempeño en el cumplimiento de las funciones a que se le han encomendado, observando siempre lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a Constitución Política del Estado de Guerrero, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y todas las Leyes Vigentes aplicables.

De igual forma exhorto a Usted, para que se conduzca con honestidad, lealtad, transparencia y compromiso institucional, velando siempre para obtener los mejores resultados en beneficio de los habitantes del Municipio de Malinaltepec, Guerrero.



TENTAMENTE

DEL MUNICIPIO DE
MALINALTEPEC, GRO.

PRESIDENCIA
GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. ACASIO FLORES GUERRERO.
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE MALINALTEPEC, GUERRERO.

20

Malinaltepec, Guerrero, a 15 de junio de Dos Mil Veintitrés.

EL QUE SUSCRIBE PROPR. ANGEL CARRASCO VILLEGAS, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MALINALTEPEC, GUERRERO, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL Y CON LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 98 FRACCION IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
LEAL
HERNANDEZ
ANARELY

DOMICILIO
C. 509 JUANA INES DE LA CRUZ LT 6
CALLE CAPPELLANIA 3000A
CHILPANCOINGO DE LOS BRAVO, GRO.

CLAVE DE ELECTOR: LLHRANR00X1R18M0XVI

CURP
LEHA230618MMCLRN01

FECHA DE NACIMIENTO
18/06/1993

SECCION
1204

AÑO DE REGISTRO
2012-01

VIGENCIA
2021 - 2033







IDMEX2411408105<<1204093262113
9306185M3312315MEX<01<<00408<9
LEAL<HERNANDEZ<<ANARELY<<<<<<<<

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



LEHA930618FT1
Registro Federal de Contribuyentes

ANARELY LEAL HERNANDEZ
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 22120201396
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
**ACAPULCO DE JUAREZ , GUERRERO A 29 DE
MARZO DE 2023**



LEHA930618FT1

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC: LEHA930618FT1
CURP: LEHA930618MMCLRN01
Nombre (s): ANARELY
Primer Apellido: LEAL
Segundo Apellido: HERNANDEZ
Fecha inicio de operaciones: 30 DE JULIO DE 2018
Estatus en el padrón: ACTIVO
Fecha de último cambio de estado: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018
Nombre Comercial:

Datos del domicilio registrado

Código Postal: 41304
Nombre de Vialidad: IGNACIO COMONFOR
Número Interior:
Nombre de la Localidad: TLAPA DE COMONFORT
Nombre de la Entidad Federativa: GUERRERO
Tipo de Vialidad:
Número Exterior: 13
Nombre de la Colonia: MONTE HERMON
Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: TLAPA DE COMONFORT
Entre Calle: .

22



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Y Calle: .

Regímenes:

| | Régimen | Fecha Inicio | Fecha Fin |
|---------------------------|---------|--------------|-----------|
| Sin obligaciones fiscales | | 30/07/2018 | |

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:

||2023/03/29|LEHA930618FT1|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031||

Sello Digital:

ju137AWecFNnYWDldT7jv1iTGvU1rxhD8NuTM8BKGLRf6WiYULxjJsJYY+rGc5hG1PWllxBzy791xMXQBc3C9p0
PGjTwHGeqmqJ3KRdDotBsQ+niJ06sGoJWs+KFphsOo5UvCKb/84vvtl/FP9fyrlgE7oEgQzhxYlQdePtdiMs=



23

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728